

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 320-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO *NO APRENDIMOS NADA*

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS:

No aprendimos nada: el desafío de alfabetizar para no sepultar el futuro.

Presentación de Victoria Zorraquín, educadora y autora del libro *No aprendimos nada*, publicado por Editorial El Ateneo.

En muchos rincones de la Argentina APRENDER parece haberse convertido en una mala palabra. Hoy nuestros alumnos tienen dificultades en la comprensión de textos, ocupamos los últimos puestos en las pruebas internacionales de educación, y cada año vemos cómo aumenta el abandono del sistema escolar y el analfabetismo. La educación perdió el rumbo. ¿Es responsabilidad del Estado, la escuela, la familia, los docentes? ¿O de todos? ¿Hay algo que podamos hacer?.

Victoria Zorraquin en su libro nos cuenta los avances de las neurociencias y de la ciencia de la lectura, tejidas con historias y anécdotas recogidas en todo el país. El libro desafía a escuelas, familias, docentes y alumnos a trabajar juntos por la educación de calidad.

El libro está escrito con la mirada puesta hacia el futuro: lectura, escritura, pantallas, inteligencia artificial, neurociencias, memoria, enseñanza explícita, motivación y mucho más.

Narra, entre muchas otras, la historia de Marcos, un peón de campo de voz entrecortada y mirada sincera, que la llamó muy angustiada. Sus mellizos, Martín y Mateo, terminaron segundo grado sin descifrar lo básico de la lectura y la escritura. Su

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 320-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

relato, lleno de frustración, no es un caso aislado, sino el reflejo de una realidad que se repite en muchas aulas de nuestro país. Lo que siempre supimos que funcionaba, -el juego con sonidos, las rimas y el fomento de la conciencia fonológica-, se ha ido relegando en favor de métodos que han olvidado las certezas que la evidencia y la experiencia nos ofrecen.

Recuerda también una experiencia en un aula de segundo donde una niña se le acercó de manera subrepticia y, con voz temblorosa, le confesó: “Estoy nerviosa, porque no sé si voy a pasar de grado”. “En el recreo, le pedí que me trajera su cuaderno; lo observé con detenimiento y, aunque su letra era clara y mostraba un esfuerzo evidente, sus palabras copiadas carecían de significado, ella no podía leerlas. Mi problema es que no se leer, me dijo” Esa contradicción -entre la habilidad mecánica de escribir y la incapacidad para comprender lo escrito- me hizo cuestionar el rumbo que estamos tomando. ¿Cómo es posible que, a pesar de contar con docentes excelentes, la esencia de una enseñanza explícita, que involucra lo lúdico cuando corresponde, se esté perdiendo?.

La gravedad de esta situación se refleja en datos contundentes. Según el informe de Argentinos por la Educación, en 2019 el 46% de los alumnos de tercer grado no comprendía un texto acorde a su edad, cifra que se eleva al 61,5% en los sectores más vulnerables. ¡No comprender significa que no pueden leer! Evaluaciones recientes indican que el 33,6% de los estudiantes de sexto grado no alcanza los niveles mínimos en Lengua, aumentando hasta un 49,8% en contextos socioeconómicos vulnerables. Además, al analizar los planes de alfabetización de las provincias, se observa una marcada diversidad metodológica: de las 22 jurisdicciones consultadas, seis han optado por un camino basado en la conciencia fonológica como primer paso, tres por enfoques constructivistas, cinco por métodos equilibrados, uno por un enfoque integral y cuatro han adoptado métodos mixtos; mientras que la Nación y otras tres jurisdicciones aún no definen una perspectiva específica. Esta fragmentación pone en riesgo la consolidación de una alfabetización efectiva, al olvidar que la enseñanza explícita de los sonidos y las letras es la llave para transformar el objeto “a” en un símbolo cargado de significado.

Hace unos 30 años, en Argentina y otros países de la región, se dejó de pensar que los niños debían poder leer y escribir en primer grado. Se creyó erróneamente que, como aprenden a hablar por ósmosis, ellos descubrirían por sí solos el sistema alfabético. Esa locura, que ignoraba el derecho humano básico de saber leer y escribir, nos ha llevado a una crisis que hoy se refleja en cada aula y en cada evaluación.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 320-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

Victoria nos dice que escribe estas líneas con la esperanza férrea de que despertemos. Propone que docentes, familias, directivos y autoridades se unan en un compromiso real para reinsertar en las aulas la enseñanza basada en evidencia. Debemos recuperar aquellas actividades que invitan a los niños a lograr la conciencia fonológica: a jugar con los sonidos, a vincular letras y sonidos, a trazar las letras con sus manos y a sumergirse en la lectura diaria. Solo así podremos formar lectores eficientes y ciudadanos plenos, capaces de transformar su entorno.

Si abandonamos las certezas de cómo enseñar a leer y escribir, estaremos sepultando el futuro de las próximas generaciones. La evidencia es clara: si no atendemos lo que funciona, realmente no habremos aprendido nada. Es momento de retomar el juego completo en la enseñanza, de unir esfuerzos y de devolver a la escuela su verdadero propósito.

El desafío es enorme, pero también lo es la oportunidad. Si logramos revalorizar y aplicar estas prácticas en cada aula, no solo revertiremos las estadísticas alarmantes, sino que construiremos una base sólida para una educación transformadora. Porque, al final, si no atendemos la evidencia, realmente no habremos aprendido nada.

Acerca de Victoria Zorraquín.

Victoria Zorraquín es profesora, licenciada y magíster en Educación. Nació y creció en CABA, pero hace 37 años que vive en Tandil con su marido, lugar que ama y donde crecieron sus 5 hijos y ahora su nieta, Joaquina. Aunque es fanática de la naturaleza y el deporte, sus verdaderas pasiones son la familia y la enseñanza. A pesar de que le costó la escuela primaria, luego tuvo una experiencia escolar tan maravillosamente positiva que decidió ser educadora para que muchos niños accedieran a oportunidades transformadoras como las de ella.

Fundó la ONG Educere-Argentina y desde allí conforma equipos de trabajo para proyectos de innovación y mejora educativa. Publica notas de opinión en diferentes medios y desde su Instagram @victoriazorraquin es divulgadora de temas vinculados a la alfabetización y a la educación. Dicta conferencias y coordina talleres para docentes y directivos, pero le apasiona hablar de educación a la sociedad en general.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal y comunitario la presentación del libro *No aprendimos nada*.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 320-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Samanta Echenique (JxC).

COLABORADORA: Martina Lacour.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario a la presentación del libro de Victoria Zorraquín *No aprendimos nada* a realizarse el lunes 23 de junio de 2025, a las 18 h, en el Instituto Primo Capraro.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de junio de 2025.

GRDR/GBN/